

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 30 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 53495

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9435 Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.35.4 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.-El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior Orihuela. Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	162
Optativas	6
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Biología.	Biología.	1	6
Física.	Física I.	1	6
	Física II.	1	6

cve: BOE-A-2011-9435



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 128 Lunes 30 de mayo de 2011 Sec. III. Pág. 53496

	<u> </u>		БОТО
Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Matemáticas.	Matemáticas.	1	6
	Estadística.	1	6
Química.	Química.	1	6
Informática.	Informática.	1	6
Empresa.	Empresa.	1	6
Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.	1	6
Geología.	Geología, Edafología y Climatología.	1	6

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Contenidos Obligatorios Comunes.	Bases de la Producción Animal.	Obligatorio.	2	6
	Bases de la Producción Vegetal.	Obligatorio.	2	15
		Obligatorio.	3	4,5
	Economía Agraria.	Obligatorio.	2	4,5
			3	4,5
	Ingeniería de las Explotaciones Hortofrutícolas.	Obligatorio.	2	9
			3	9
	Ingeniería del Medio Ambiente y del Paisaje.	Obligatorio.	2	4,5
			3	13,5
	Ingeniería del Medio Rural.	Obligatorio.	2	13,5
			3	4,5
	Tecnología de la Producción Vegetal. Obligatorio.	Obligatorio.	2	7,5
		3	12	
Formación Básica.	Biología.	Básico.	1	6
	Empresa.	Básico.	1	6
	Expresión Gráfica.	Básico.	1	6
	Física.	Básico.	1	12
	Geología.	Básico.	1	6
	Informática.	Básico.	1	6
	Matemáticas.	Básico.	1	12
	Química.	Básico.	1	6

cve: BOE-A-2011-9435



Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 30 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 53497

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Tecnología Específica: Agroambiental.	Eficiencia Energética e Ingeniería de la lucha contra la Degradación Ambiental.	Obligatorio.	4	16,5
	Evaluación, Manejo y Conservación de la	Obligatorio.	3	12
	Agrodiversidad.		4	15
	Gestión de Residuos y Seguridad Alimentaria.	Obligatorio.	4	10,5
Tecnología Específica:	Fundamentos de la Producción Animal.	Obligatorio.	3	6
Explotaciones Agropecuarias.			4	9
, igropecuarius.	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.	Obligatorio.	4	10,5
	Tecnologías de la Producción Animal en Explotaciones Agropecuarias.	Obligatorio.	4	10,5
	Tecnologías de la Producción Vegetal en Explotaciones Agropecuarias.	Obligatorio.	3	6
			4	6
Tecnología Específica: Industrias Agrarias y Alimentarias.	Ingeniería y Diseño de las Industrias.	Obligatorio.	3	6
			4	16,5
	Operaciones Básicas y Aprovechamiento de	Obligatorio.	3	6
	Subproductos.		4	4,5
	Tecnología de Alimentos.	Obligatorio.	4	15
Tecnología Específica: Mecanización y Construcciones Rurales.	Bases y Tecnologías de las Construcciones Rurales.	Obligatorio.	3	6
			4	18
	Producción Animal.	Obligatorio.	3	6
			4	7,5
	Producción Vegetal.	Obligatorio.	4	10,5
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del centro.	Optativo.	4	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	12

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X